

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
SALA CIVIL FAMILIA



Magistrada Ponente:
SOFY SORAYA MOSQUERA MOTOA

Manizales, ocho (8) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Acorde con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso y el Acuerdo PSAA16-10554 del Consejo Superior de la Judicatura, se fijan agencias en derecho en la suma de UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS M.CTE. (\$1.160.000), dentro del proceso verbal de declaración de existencia del contrato de mandato y su remuneración, instaurado por Germán Botero Ángel en contra de Fernando Mejía Jaramillo, Diego Mejía Jaramillo, María Dora Mejía de González, Olga Lucía Pérez Mejía, María Cecilia Pérez Mejía, Álvaro Pérez Mejía, María del Pilar Jaramillo Mejía, Jorge Eduardo Jaramillo Mejía, Andrés Jaramillo Mejía y Sociedad Editorial Renacimiento S.A.S., representada por Jorge Hernán Botero Restrepo

NOTIFÍQUESE,
SOFY SORAYA MOSQUERA MOTOA
Magistrada

Firmado Por:
Sofy Soraya Mosquera Motoa
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Despacho 004 Civil Familia
Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 822aa085cb143bbf06bb5897d9c4b0b50ac48d210693b3260f4aaea1c5c11945
Documento generado en 08/11/2023 12:08:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>